



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
CESAR**

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en esta Corporación mediante auto de fecha tres (3) de mayo de dos mil dieciocho (2018), fue admitida la **ACCION POPULAR, RADICADO: No. 20-001-23-33-002-2018-00087-00.**, que tiene como actor: **PERSONERÍA MUNICIPAL DE GAMARRA. CESAR. CONTRA: NACIÓN – MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD TERRITORIO Y OTROS. M.P. DR. JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA.**, la cual busca evitar el daño contingente y hacer cesar el peligro, la amenaza o el agravio sobre los derechos e interés colectivos de la defensa del patrimonio público, salubridad pública, goce de un ambiente sano, preservación de ecosistemas y recursos naturales y el acceso a los servicio públicos, y a su prestación eficiente y oportuna, a la seguridad y prevención de los desastres previsibles técnicamente y derechos de los consumidores y usuarios.

Se expide la presente comunicación, a los treinta y uno (31) días de julio de dos mil dieciocho (2018), la cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria